

y todo a los señores D. Juan Casiano Arias, y D. Juan Pablo de Salazar, quienes quedaron por tales Hacendados de rentas, por el a. de esta elección

traxose de nombrar al Sr. de la Hermita en el estado de Cau. de hijos de los por el a. de esta elección, y se hizo en esta forma sig.ª

El Sr. D. Juan de Lencina dejó requirer a el Sr. Governador y a uno de los Cau. Capitulares con las ord. expedidas por que D. J. de errubial para de Sr. de hijos de los de la Real cilleria del parrado, y con las leyes y Pragmaticas de Reynos que mandan, no se repeticen estas elecciones de hijos, a los que no hanan presenciado en los Comijos, y en otros para la manutencion y posesion de heredades y pido y sup. ca. al Sr. Governador mande velar por el cumplimiento de la elección que se hiciere en el día de hoy a expresion de todos los Vocales

Alcalde de Hijos de los

El Sr. D. Juan Lopez nombró a D. Bartolomeo Armas y Reyna hijo de D. Juan Armas y Reyna

El Sr. D. Juan Flores nombró a D. Bartholomeo Armas de Reyna, hijo de D. Juan Armas y Reyna

El Sr. D. Juan de S. Mely nombró a D. Lucas Sanchez de Coca Cocales natural de Cau. y resid. en Matina

El Sr. D. Juan Carrero nombró al Sr. D. Pedro Kleso de Cau. de Matina

El Sr. D. Juan Couelatan nombró a D. Pedro de Morraquero hijo de D. Juan Couelatan de Matina

El Sr. D. Christoval Muñoz nombró a D. Juan de Moya y Robles

El Sr. D. Juan de Moya nombró a D. Antonio de Uarro Galindo, resid. en Matina, hijo de D. Antonio de Uarro Galindo de Matina, y C. J. q. fue de la Ciudad de Matina

El Sr. D. Juan de Curra nombró al Sr. D. Juan Felix de Peña y Robles